LITORALPRESS

Fecha: 29-05-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 1 Normas Generales
Tipo: Noticia general
Título: Decreto número 45, de 2024.- Acepta renuncia de don Diego Enrique Arellano Ñave al cargo de Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Arica y Parinacota

Pág. : 76
Cm2: 726,0
VPE: $ 217.800

Tiraje: Sin Datos
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.160 | Jueves 29 de Mayo de 2025 | Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2651461

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

ACEPTA LA RENUNCIA AL CARGO DE SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE DE LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

Núm. 45.- Santiago, 5 de diciembre de 2024.

Vistos:

Lo dispuesto en el DFL Nº 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo; la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado mediante decreto con fuerza de ley Nº 1, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; el DFL Nº 1/19.175 de 2005, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado y actualizado de la Ley Nº 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la ley Nº 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente; el DFL Nº 4, de 2010, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija Planta del Personal del Ministerio del Medio Ambiente y del Servicio de Evaluación Ambiental y regula las demás materias a que se refiere el artículo segundo transitorio de la ley Nº 20.417; la Ley Nº 21.640, de Presupuestos del Sector Público para el año 2024; el decreto supremo Nº 71, de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Ministros y Ministras de Estado en las Carteras que indica; el decreto supremo Nº 26, de 31 de marzo de 2022, que nombra Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Arica y Parinacota; la resolución Nº 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de las materias de personal que se indican.

Considerando:

Que, a través de carta de fecha 4 de diciembre de 2024, don Diego Enrique Arellano Ñave, cédula nacional de identidad Nº 17.011.108-7, Directivo de Exclusiva Confianza, Planta, Grado 5º EUS, con residencia en la Región de Arica y Parinacota, presentó su renuncia al cargo de Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Arica y Parinacota, la cual se hará efectiva a partir del 7 de diciembre de 2024.

Decreto:

1.- Acéptese, a contar del 7 de diciembre de 2024, la renuncia voluntaria presentada por don Diego Enrique Arellano Ñave, cédula nacional de identidad Nº 17.011.108-7, Directivo de Exclusiva Confianza, Planta, Grado 5º EUS, con residencia en la Región de Arica y Parinacota, al cargo de Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Arica y Parinacota.

2.- Establézcase que don Diego Enrique Arellano Ñave no se encuentra sometido a procedimientos disciplinarios en trámite, y que no presenta deudas con el Servicio.

3.- Establézcase que, por razones impostergables de buen servicio, la presente renuncia se hará efectiva a contar del 7 de diciembre de 2024, sin esperar la total tramitación del presente acto.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

www.litoralpress.cl

LITORALPRESS

Fecha: 29-05-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 1 Normas Generales
Tipo: Noticia general
Título: **Decreto número 45, de 2024.- Acepta renuncia de don Diego Enrique Arellano Ñave al cargo de Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Arica y Parinacota**

Pág. : 77
Cm2: 726,0
VPE: $ 217.800

Tiraje: Sin Datos
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida

Anótese, tómese razón, comuníquese, y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- María Heloísa Rojas Corradi, Ministra del Medio Ambiente.

Lo que transcribo a Ud. para los fines que estime pertinentes.- Maximiliano Proaño U., Subsecretario del Medio Ambiente.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

www.litoralpress.cl